

El difícil parto del posnatal

FINALMENTE, el gobierno logró llegar a un acuerdo sobre la extensión del posnatal, en términos que desde “lo políticamente correcto” pueden ser muy aplaudidos, pero que desde una perspectiva de bienestar social tiene aspectos cuestionables. ¿Por qué “políticamente correcto”? Porque el acuerdo recoge las peticiones de los grupos que hacen oír su voz, mientras que los costos parecen menos evidentes a primera vista. Efectivamente, las mujeres necesitan compatibilizar trabajo y familia, lo que requiere condiciones especiales durante los primeros meses de vida del niño. Es un avance, entonces, la extensión del posnatal, qué duda cabe, y es también un avance que la extensión pueda tomarse en un esquema de media jornada, que no sólo facilita a la mujer su doble condición de madre y trabajadora durante ese lapso, sino que durante toda su vida laboral, ya que es un paso importante hacia un cambio en la cultura laboral, poco habituada a trabajos de tiempo parcial.

También es un paso positivo la incorporación del padre en esta extensión del permiso, aunque sean pocos los que al inicio hagan uso del derecho. Por último, la extensión de la cobertura de un beneficio que estaba mal focalizado es un avance notable, aunque parte de la mejoría en focalización se pierda por el alza de los topes.

Sin embargo, no puede no mirarse la otra cara de la medalla, de la cual el acuerdo alcanzado se preocupa poco o nada. Para compatibilizar trabajo y familia, la madre no sólo necesita tiempo para cuidar a sus hijos recién nacidos, sino también que la contraten en condiciones atractivas. En la realidad laboral actual se encuentra bastante castigada, no sólo por una muy baja participación en el mercado, sino también por menores sueldos. No se necesita un sesudo análisis para constatar que un posnatal más largo genera un desincentivo a la contratación de mujeres, aunque esta situación difiera de acuerdo a la función laboral específica de que se trate. Esta menor demanda de mujeres en variados rubros lleva a una combinación de menor

contratación y/o menores sueldos, es decir, parte del beneficio lo termina pagando la misma mujer. Este costo se podría haber atenuado fuertemente introduciendo algunas modificaciones que en poco o nada afectan la situación real de las mujeres, pero que hacen más atractiva su contratación, y que por lo demás son parte de las políticas de protección de la maternidad de países desarrollados que se toman como ejemplo en esta materia. La primera se refiere a la posibilidad de que la madre libremente opte por la extensión del beneficio, en la búsqueda de la mejor forma de compatibilizar trabajo y familia. Si el objetivo era evitar posibles abusos, existían formas menos costosas que introducir ese grado de rigidez. Hay países en que efectivamente el permiso puede llegar hasta dos años, pero siempre es renunciable. Es llamativo que se destinen importantes recursos fiscales a mujeres que pueden y prefieren generar esos recursos ellas mismas, porque tienen bien resuelto el cuidado de sus hijos. Es de esperar que en algún tiempo más se pueda reconsiderar este punto.

Un segundo aspecto que podría haber mitigado los costos es una reducción del fuero, ya que este es finalmente un importante desincentivo a la contratación de mujeres, favoreciendo a un grupo muy menor que se aprovecha indebidamente de su condición. Este larguísimo fuero pagado que tendrá nuestro país no existe en ningún país del mundo, y no se justifica en un mundo caracterizado por una duración cada vez menor de las relaciones laborales. La existencia de este fuero puede llevar a perjudicar en gran medida la contratación de mujeres por obra o faena, campos éstos en los que hace muy poco se les están abriendo espacios.

Luego de este “embarazo setemesino” que ha sido la discusión del proyecto de posnatal, constato que el sentido común puede ser a veces el “menos común de los sentidos”. Es de esperar que en el tema de las licencias por enfermedad del hijo y en el derecho a salacuna se logren contrarrestar los probables efectos negativos que se registrarían en la empleabilidad de las mujeres, una vez aprobado este proyecto.



**Por Cecilia
Cifuentes**

** Investigadora de
Libertad y
Desarrollo.*

**“No se necesita un
sesudo análisis
para constatar que
un posnatal más
largo genera un
desincentivo a la
contratación de
mujeres”.**

